

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29		Fecha Fijación: 29/02/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2019 00082	Ejecutivo	CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN	LILIANA AREVALO CONCHA	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE. SE INGRESA FORMATO DJ04	28/02/2024	
11001 31 05 03 2019 00669	Ordinario	YEISI GRACIELA SAYAGO MOLINA	JAIME ALFONSO PRASCA CEPEDA	Auto requiere ALLEGAR LOS DOCUMENTOS EN FORMA FISICA AL DESPACHO	28/02/2024	
11001 31 05 03 2021 00025	Ordinario	GLORIA CECILIA MACIAS QUESADA	ILIANA ESPERANZA HERNANDEZ GARCIA	Auto da por no contestada la demanda POR EL CURADOR AD.LITEM- FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 02:30 P.M	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00175	Ordinario	LUZ AMPARO ZAPATA OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00175	Ordinario	LUZ AMPARO ZAPATA OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00258	Ordinario	EDGAR ALFREDO CASTELLANOS OLAYA	LABORATORIOS INCOBRA S.A	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de LABORATORIOS INCORBA S.A, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	28/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00258	Ordinario	EDGAR ALFREDO CASTELLANOS OLAYA	LABORATORIOS INCOBRA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.- C.G	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00279	Ordinario	ROSIBEL DIAZ CIFUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA -ORDENA ARCHIVO -C.G	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00515	Ordinario	ALBERTO MIRANDA	PROTECCION S.A	Auto tiene por contestada la demanda FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 08;30 A.M	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00519	Ordinario	JOHN JAIRO GRANADOS TORRES	ECOPETROL	Auto rechaza demanda NO SUBSANO ORDENA ARCHIVO	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00521	Ejecutivo	JORGE ANTONIO ACOSTA BOCANEGRA	COLFONDOS S.A	Auto termina proceso por Pago ORDENA LA ENTREGA DE TITULO AL APODERADO. SE INGRESA ORDEN DE PAGO	28/02/2024	
11001 31 05 03 2022 00558	Ordinario	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	PROTECCION S.A	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	28/02/2024	

ESTADO No. 29		Fecha Fijación: 29/02/2024			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00558	Ordinario	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	PROTECCION S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA (2:30 PM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	28/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 29/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b858895674394b2b9bcf64e6cb8692c46aace999f31bf49ebe13cc00f032b2fa**

Documento generado en 29/02/2024 06:13:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>